

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 31 de mayo de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 523/2017.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 523/2017. Negociado: 01.

NIG: 2906744S20170006851.

De: Don Manuel Gallego Seguro.

Abogado: José Podadera Valenzuela.

Contra: Encofrados y Forjados Guadalhorce.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 523/2017 se ha acordado citar a Encofrados y Forjados Guadalhorce como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día cuatro de septiembre de dos mil dieciocho a las 9:50 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Encofrados y Forjados Guadalhorce.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial Comunidad Autónoma y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.